

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Expediente: ESSE2021-INT-0025817

San Martín de Porres, 19 de marzo del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N.º 158 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de las II.EE. de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI Y PAT

Referencia : a) RVM N.º273-2020-MINEDU
b) Plan de asistencia técnica de gestión escolar en instituciones educativas públicas y privadas - 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco del documento de referencia b, difundir el material de trabajo elaborado por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la gestión escolar de las II.EE. de la UGEL 02.

Al respecto, la RVM N.º273-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”, en el numeral 5.2. referido a los Instrumentos de gestión, señala:

“Para el inicio del año escolar 2021, las II.EE. polidocentes completas y los programas educativos deben contar con sus IIGG, a fin de organizar, dirigir e implementar las actividades de gestión que permitirá alcanzar los resultados esperados. (...)”

En tal sentido, se remite el material de trabajo elaborado para orientar la elaboración de los IIGG: Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo, solicitando que garantice que la I.E. que dirige cuenta con los IIGG de acuerdo a lo normado. Por tanto, se anexa el mencionado material como Anexo 1.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local N.º 02 Rímac

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Casuística

Killa recientemente ha asumido la labor de directora de una IEP distrito de San Martín de Porres. Ha recibido documentación de parte de la directora anterior, Tiene muchas dudas respecto a la organización y planificación que deberá realizar.



Utuya es un director en una IEP de la UGEL 02. Ha revisado documentación emitida por el MINEDU y no sabe si adecuar los IIGG para el trabajo remoto durante todo el año, ya que ha escuchado que los estudiantes podrían volver a la escuela, lo cual implica prepararse para recibirlos físicamente. Su IEP atiende los tres niveles, es muy grande, tiene cuatro una población de más de 1000 estudiantes. El promotor le consulta qué se debe hacer.

¿Qué documentos les permitirían organizar y planificar el trabajo en la IE? ¿qué normas necesitan revisar para hacer más efectivo este trabajo?

Ley N°28044, Ley General de Educación

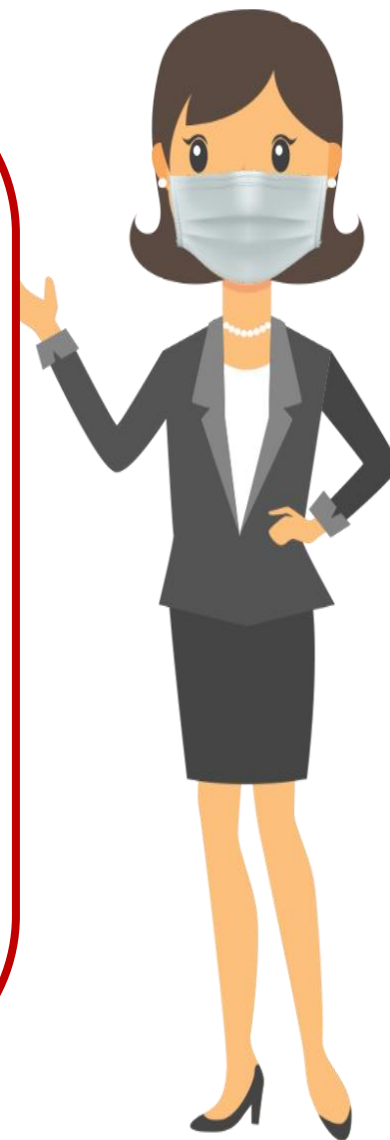
Artículo 68º Funciones de la IE:

- a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.
- b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica.
- c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos.

Artículo 72º Las instituciones educativas privadas

(...), son funciones de la Institución Educativa Privada las establecidas en el artículo 68º. Sin perjuicio de ello:

- a) Se constituyen y definen su régimen legal de acuerdo a las normas vigentes.
- b) Organizan y conducen su gestión administrativa y económico-financiera, estableciendo sus regímenes: económico, de pensiones y de personal docente y administrativo.
- c) Participan en la medición de la calidad de la educación de acuerdo a los criterios establecidos por el Instituto de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa.



RVM N°011-2019-MINEDU – “Norma que regula los instrumentos de gestión en las instituciones educativas y programas de educación básica”

6.2.7. a) Elaboración de los IIGG

- Dada su naturaleza flexible, es posible que los IIGG se modifiquen o actualicen durante el periodo lectivo (...).
- Son de uso interno, no es necesario que se remitan en forma física o virtual a la UGEL. Pero, deben estar disponibles para su revisión.

b) Implementación de los IIGG

- La implementación es realizada por la comunidad educativa.
- Si surgen acciones no previstas por la coyuntura (...) estas pueden ser incluidas en el PAT en cualquier momento (...)

c) Evaluación de los IIGG

- Es un proceso permanente, el seguimiento es continuo (...), recomendándose un balance a la mitad del periodo lectivo.
- Identificar los avances para detectar oportunidades o dificultades y ajustar IIGG (...)

6.3.2 Relación IIGG-CGE

- IIGG: Ruta a seguir, con propósito logro de aprendizajes, acceso y permanencia.
- CGE: Permiten el seguimiento y evaluación de resultados de gestión de la IE.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

**Ley de los Centros
Educativos
Privados LEY N.º
26549**

**DECRETO DE
URGENCIA
002-2020**

Artículo 32º.- El director, es la primera autoridad de la Institución Educativa, su representante legal y responsable de: Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar en coordinación con el promotor los instrumentos de gestión: Plan Anual de Trabajo y Proyecto Educativo Institucional (PEI) que comprende el Proyecto Curricular de Centro (PCC) y el Reglamento Interno (RI).

Artículo 14 º Información a entregar respecto al servicio educativo:

a) El reglamento interno actualizado.

h) El plan curricular de cada año lectivo o período promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.

i) Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.

j) El calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases.

k) El número máximo de estudiantes por aula.

l) Los servicios de apoyo para los estudiantes, de contar con estos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

DECRETO SUPREMO N° 005-2021- MINEDU Reglamento de Instituciones Educativas Privadas

Artículo 41. Instrumentos de gestión de la IE privada

41.1 La IE privada debe elaborar, implementar y evaluar sus instrumentos de gestión, así como mantenerlos actualizados, conforme con la normativa emitida por el Minedu.

41.2 El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral anterior constituye infracción pasible de la imposición de una sanción administrativa conforme a las reglas establecidas en el presente Reglamento

Artículo 42. Del contenido del Reglamento Interno

42.1 El RI comprende, de conformidad con la normativa aplicable, como mínimo lo siguiente:

- i) Las normas destinadas a promover una adecuada convivencia escolar de la IE privada Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, su Reglamento y lo señalado en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- ii) El procedimiento que la IE privada utiliza para atender los casos y las denuncias o quejas que se presenten por violencia escolar.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

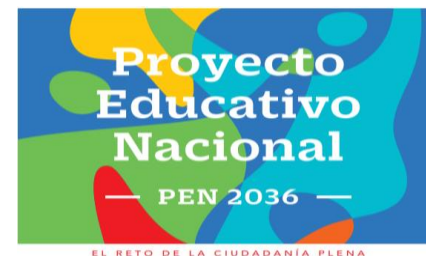
Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

MARCO NORMATIVO

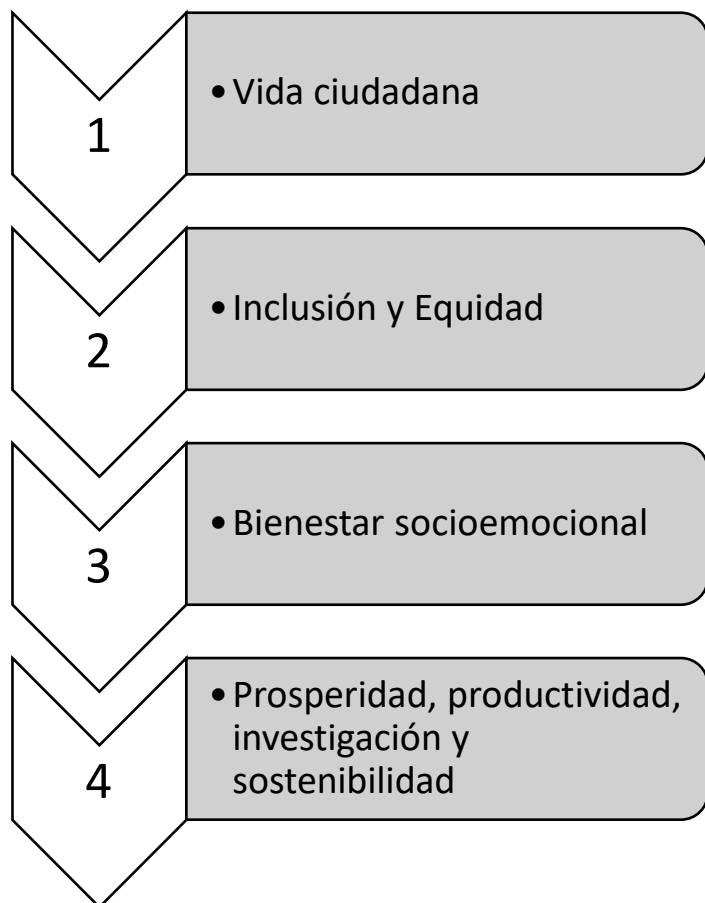


Proyecto Educativo Nacional – 2036 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU

Como instrumento orientador, se debe consultar el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, “El reto de la ciudadanía plena”. Este documento constituye el marco estratégico que orienta las políticas educativas a largo plazo, su actualización ha sido aprobada con Decreto Supremo N°009-2020-MINEDU. El PEN presenta cuatro **propósitos** que son el norte de toda acción educativa:



Orientaciones estratégicas



Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico y planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

RVM N°273-2020-MINEDU “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”

5 Orientaciones para la organización y planeamiento de las IIEE

5.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Para el inicio del año escolar 2021, las II.EE. deben contar con sus IIGG, a fin de organizar, dirigir e implementar las actividades de gestión que permitirá alcanzar los resultados esperados.

Considerando el contexto de salud pública actual, para el año escolar 2021, mientras se brinde el servicio educativo no presencial, las II.EE. y los programas educativos trabajan con los IIGG aprobados y/o actualizados al 2020, y/o aquellos que continúen vigentes.

PEI:

Actualizar el diagnóstico al contexto remoto

PAT:

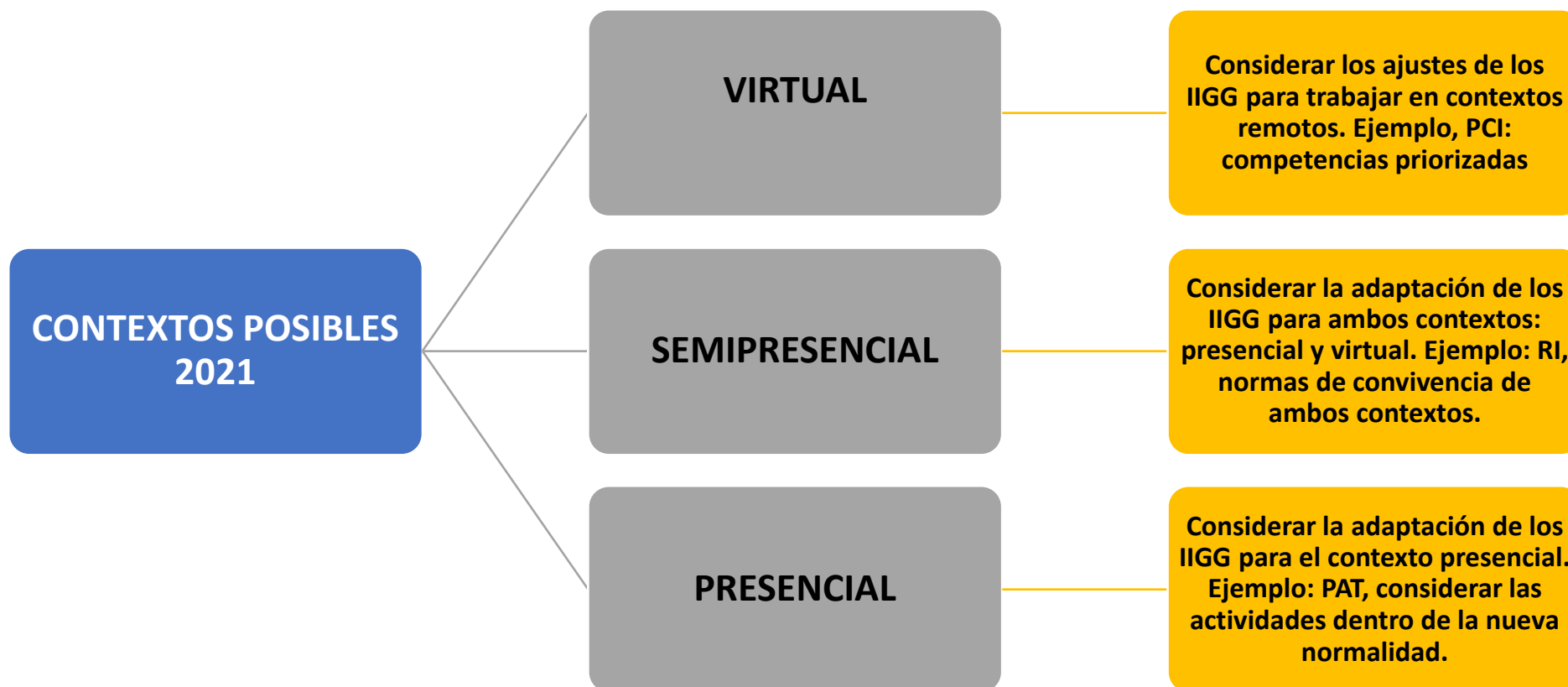
Hacer precisiones (cronograma, actividades) al 2021.

PCI: Incluir orientaciones pedagógicas AeC.

RI: Actualizar capítulo de normas de convivencia a distancia, matrícula, etc.

5.2. Instrumentos de gestión

Durante el año 2021, las II.EE. que brinden el servicio educativo presencial o semipresencial podrán evaluar sus IIGG y **realizar los ajustes o modificaciones de acuerdo con sus necesidades**, en especial en lo relacionado a actividades que requieran de presencia física de miembros de la comunidad educativa.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

RECOMENDACIONES FINALES

Para el inicio del año escolar 2021, las IIEE, deben contar con sus IIGG, a fin de organizar, dirigir e implementar las actividades de gestión que permitirá alcanzar los resultados esperados.

En el contexto actual, para el año escolar 2021, trabajan con los IIGG aprobados y/o actualizados.

En caso de establecerse el servicio educativo semipresencial-presencial, los IIGG deben ser actualizados a esos contextos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



**"Planificar es traer el futuro al
presente para que puedas hacer algo
al respecto ahora".**

Alan Lakeln.

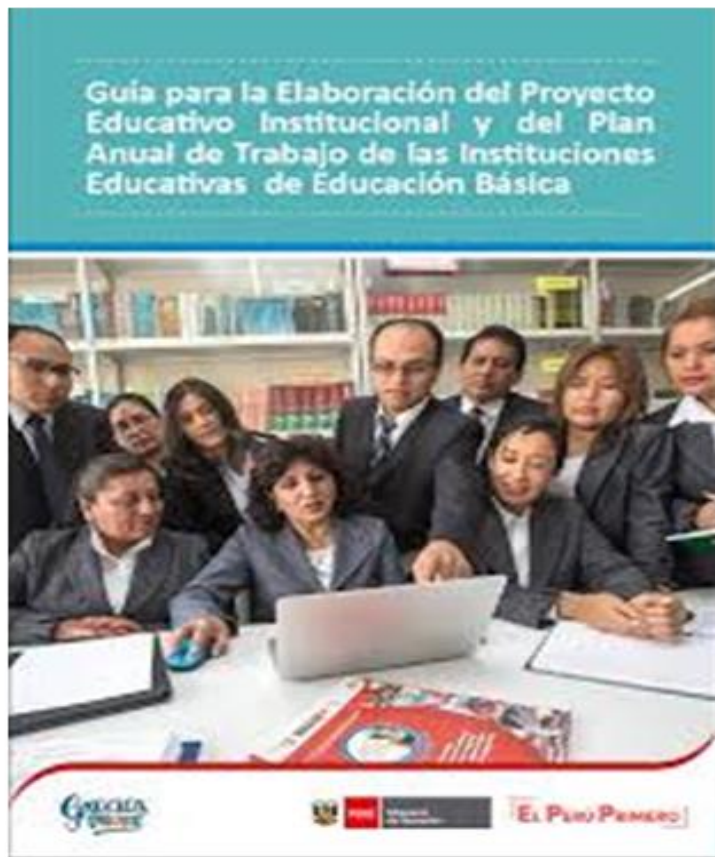


PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

Resolución Viceministerial N°011-2019- MINEDU: “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”.

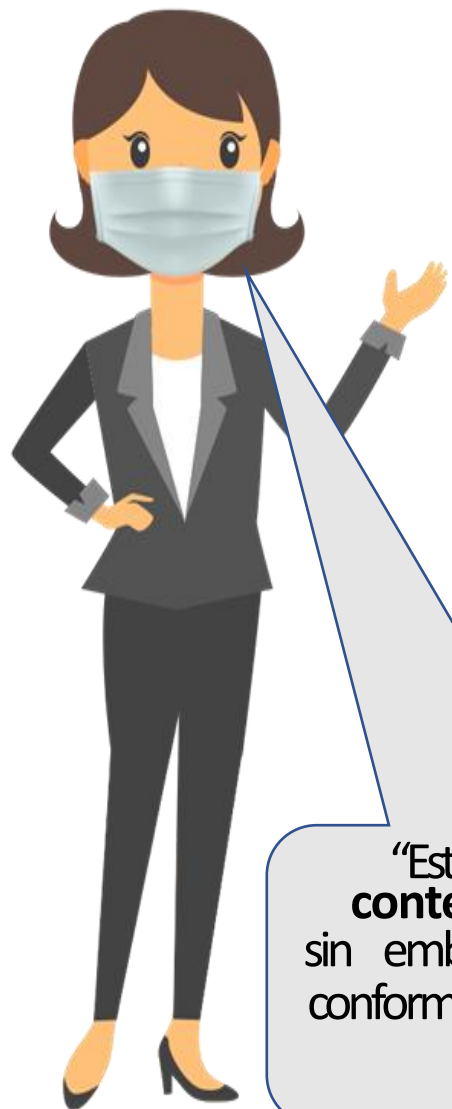


PERÚ

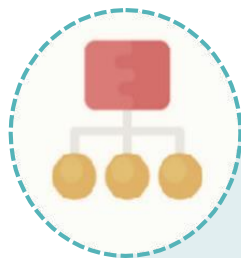
Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



Datos generales
de la IE



Anexos



Estructura del PEI

Identidad
Propuesta pedagógica
Propuesta de gestión



Diagnóstico



Objetivos y metas



“Esta estructura establece los **contenidos básicos** de un PEI; sin embargo, se puede adaptar conforme a la realidad de cada IE”.

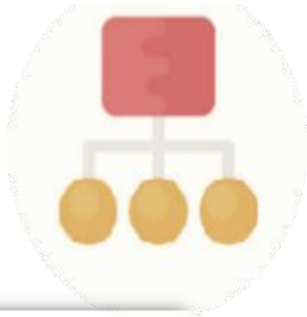


PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



Datos generales de la IE

En caso de una IE
privada, se puede
incluir también
la línea axiológica.

Información básica que permita identificar a la IE

**Nombre
de la IE**

**Dirección
completa
de la IE**

**Códigos de
identificación**
*modulares
y de local*

**Año de
elaboración
y periodo de
vigencia**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA IE¹

Año de aprobación: Período de vigencia:

A. DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre de la IE:

Nivel(es) o ciclo(s): Modalidad(es):

Turnos: Dirección de la IE:

Departamento: Provincia: Distrito:

Teléfono: Correo:

Nombre del director:

Tipo de gestión: ☐ Privada ☐ Pública de gestión directa ☒ Pública de gestión privada

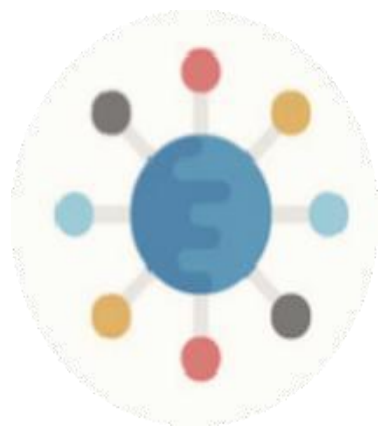
Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	
Docentes	
Discentes	
Administrativos	

¹Para el desarrollo del PEI, la Unidad podrá sugerir un número de páginas aproximadas por sección, cualquier elemento adicional que crea que es pertinente añadirlo, lo puede incluir como anexo.



IDENTIDAD

Proyecto Educativo Institucional - Ministerio de Educación

B. IDENTIDAD DE LA IE

1. ¿Quiénes somos?
Máximo 1700 caracteres

2. ¿Cuál es nuestra misión?
Máximo 1700 caracteres

3. ¿Cuál es nuestra visión?
Máximo 1700 caracteres

4. ¿Qué valores practicamos en nuestro trabajo diario?
Máximo 1700 caracteres

¿Quiénes
somos?

**Damos cuenta
de nuestras
características.**

¿Cuál es nuestra
misión?

**Identificamos nuestra
razón de ser como IE.**

¿Cuál es nuestra
visión?

**Establecemos a dónde
queremos llegar.**

¿Cuáles son
nuestros valores?

**Identificamos los principios
que guían nuestras
prácticas cotidianas.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Recomendaciones para la redacción de los elementos de la identidad

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la IE (pública/privada) (nombre). Brindamos educación a estudiantes de la comunidad/distrito/centro poblado (nombre del lugar). Nuestros estudiantes hablan lengua (nombre) y provienen de familias dedicadas a (principales actividades económicas). La comunidad/distrito/centro poblado (nombre del lugar) se localiza en (provincia, departamento) y se caracteriza por (elementos de identidad local y regional).

Ejemplo:

Somos una institución educativa de gestión pública, ubicada en el distrito de Los Olivos que brinda el servicio educativo del nivel primaria a los niños/as de la urbanización Parque de Naranjal y distritos colindantes como: San Martín de Porres, Puente Piedra, Independencia, Comas. Nuestros estudiantes tienen como lengua el castellano, y en su mayoría provienen de familias dedicadas al comercio, trabajo dependiente e independiente. Nuestra comunidad se caracteriza por la variedad de actividades que favorecen el crecimiento del distrito.





Visión ▼

Ser reconocidos como una IE que contribuye a que todos nuestros estudiantes desarrollen su potencial desde la primera infancia, accedan al mundo letrado, resuelvan problemas, practiquen valores, sepan seguir aprendiendo, se asuman ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyan al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales en concordancia con el perfil de egreso del CNEB.

***Fuente:** Guía para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo de las Instituciones Educativas de Educación Básica*

Ejemplo:

Al 2024, ser reconocidos como una institución educativa líder en el distrito de Los Olivos que contribuye a que los estudiantes accedan al mundo letrado, desarrollen la lectura comprensiva, el pensamiento crítico, el razonamiento, resolución de problemas y la práctica de valores, favoreciendo al desarrollo de su comunidad y nuestro país, insertándose como ciudadanos competentes en concordancia con el perfil de egreso del CNEB.

Misión ▼

Lograr que todas y todos los estudiantes culminen la escolaridad en (nivel/ciclo/modalidad), afiancen los aprendizajes establecidos en el currículo nacional y alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libres de violencia.

***Fuente:** Guía para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo de las Instituciones Educativas de Educación Básica*

Ejemplo:

Lograr que todas y todos los estudiantes culminen la escolaridad del nivel primaria, adquieran una educación integral, afianzando los aprendizajes establecidos en el currículo nacional, formando estudiantes competentes, en el marco de la calidad, innovación, inclusión, educación ambiental e intercultural, valorando y potenciando sus características individuales y centradas en la mejora de los aprendizajes en el marco de la sana convivencia y libres de violencia.

Principios y valores

Ejemplo:

Nuestra institución educativa al igual que todas las IIEE del país comparte los siguientes principios: Ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Ejemplos de Propuesta Pedagógica

Propuesta pedagógica

**Forma en que la IE
conducirá el proceso de
enseñanza-aprendizaje.**

*Esto es, el énfasis que
tendrá mi IE en el plano
curricular, en el marco
del CNEB.*

Nivel Inicial

Nuestra propuesta pedagógica tiene como protagonista de sus aprendizajes a los niños y niñas de 3, 4 y 5 años, quienes de manera colaborativa construyen sus aprendizajes a través del juego y el movimiento. Se toma en cuenta sus características culturales y lingüísticas propias de su edad para promover el desarrollo de las competencias a través de aprendizajes significativos y funcionales.

Nivel Primaria

Nuestra propuesta pedagógica tiene como protagonista de sus aprendizajes a los y las estudiantes, quienes de manera colaborativa y a través de la experimentación, construyen sus aprendizajes utilizando recursos y materiales del entorno, tomando en cuenta sus características, intereses y necesidades, partiendo de situaciones de contexto real para el desarrollo de competencias.

Nivel Secundaria

Nuestra propuesta pedagógica tiene como protagonista de sus aprendizajes a los adolescentes de nuestra IE, quienes de manera colaborativa construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras basadas en la investigación, el diálogo, la creatividad, la acción y el fortalecimiento del juicio crítico. Se toma en cuenta sus características personales, culturales y lingüísticas, así como sus necesidades e intereses. Se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local, nacional e internacional, articulándolos con nuevos conocimientos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Propuesta de gestión

**Forma en cómo se
desarrollará la gestión
de la IE en su conjunto.**

*Esto es, el **énfasis** que
tendrá la gestión de mi
IE respecto a los CGE*

PROPUESTA PEDAGÓGICA

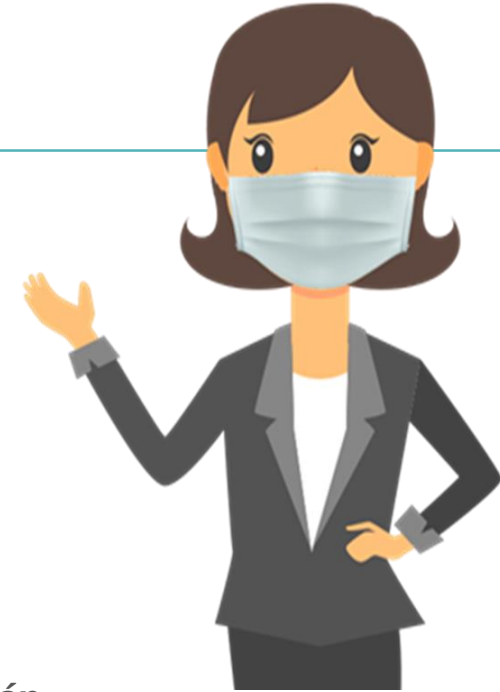
Máximo 1700 caracteres

PROPUESTA DE GESTIÓN

Máximo 1700 caracteres

Ejemplo de Propuesta de Gestión

Nuestra propuesta de gestión orienta los esfuerzos de la comunidad educativa hacia la mejora de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de las y los estudiantes a través del ejercicio del liderazgo pedagógico del directivo y la participación democrática de la comunidad educativa para alcanzar óptimas condiciones para el funcionamiento de la IE, en el marco de los CGE.



Diagnosticando nuestras necesidades



Diagnóstico

Se realiza de manera ordenada y sistemática, identificando:

1

Resultados
de gestión

Fuentes de información

Objeto del diagnóstico

CGE1

Progreso de los aprendizajes de los estudiantes

Recojo y análisis de
información cuantitativa

Actas de evaluación, informes de progreso del aprendizaje, SICRECE

Recojo y análisis de
información cualitativa

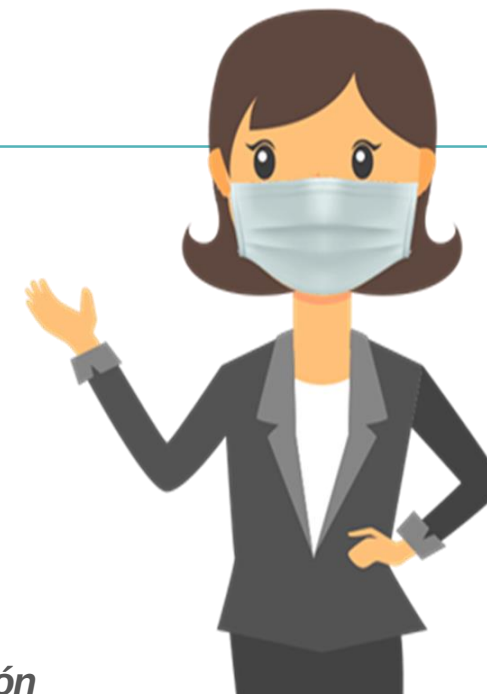
Preguntas sobre evolución de las ED, brechas en los logros de aprendizaje según sexo, lengua materna, turno, término del nivel, entre otros

CGE2

Acceso y permanencia de los estudiantes en la IE

Nóminas de matrícula, actas de evaluación, SIAGE

Preguntas sobre acciones para la permanencia, recuperación pedagógica, nivelación, abandono, entre otros



Diagnosticando nuestras necesidades



Diagnóstico

Se realiza de manera ordenada y sistemática, identificando:

3

Características
del entorno

Fuentes de información

Objeto del diagnóstico (oportunidades y amenazas)

CGE 3

Calendarización y gestión de las condiciones operativas

CGE 4

Acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica

CGE 5

Gestión de la convivencia escolar

Recojo y análisis de información cualitativa

¿Existen eventos o características del entorno que afecten la asistencia o puntualidad de los estudiantes o el personal? ¿Se han identificado las zonas de riesgo, de cualquier tipo, a las que están expuestos los estudiantes durante el traslado a la IE o fuera de esta?

¿Cuáles son las demandas, intereses y necesidades de los estudiantes según las características del entorno? ¿Cuáles son las demandas de las familias? ¿Qué potencialidades o riesgos existen en el entorno? ¿Cómo son atendidos desde la planificación curricular?

¿Se conocen las formas de organización de las familias o la comunidad del entorno? ¿Se han identificado instituciones del entorno que puedan apoyar en el logro de objetivos, metas o actividades programadas?



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

“Ahora, podemos consolidar”.



EJEMPLO ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Aspecto del CGE	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3. Cumplimiento de la calendarización	Las horas lectivas perdidas por fueron recuperadas. Se contó con personal docente completo desde el inicio del año escolar.	Estudiantes con asistencia irregular a la IE Pérdida de horas lectivas por inasistencia y o tardanza de los docentes.
4. Acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica en el marco del CNEB	Se realizaron las tres visitas de monitoreo programadas. Participación masiva de los docentes en las horas del trabajo colegiado.	No se realizó la reflexión de la práctica pedagógica. Docentes que no presentan oportunamente su planificación.
5. Gestión de la Convivencia Escolar	Se han elaborado y difundido las normas de convivencia en la comunidad educativa. Se ha establecido alianzas con la PNP, DEMUNA, etc.	Poco involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos. Desconocimiento de los protocolos de atención a la violencia.



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA IE

Aspecto del CGE	RESULTADOS	CAUSAS
1. Progreso anual de aprendizajes de todos los estudiantes de la institución educativa	• Se ha identificado un incremento en las evaluaciones de lectura y en el área de comunicación. • Existen estudiantes ubicados en el nivel de logro “Previo al inicio” según las EE (ECE) • Existe disparidad entre los resultados obtenidos en la evaluación ECE en los turnos mañana y tarde.	Implementación de proyectos a nivel institucional, como el “Soy un buen lector” Incremento en el reporte de tardanzas e inasistencias de los estudiantes, lo cual influye en el resultado de aprendizaje. No se ha realizado la promoción del trabajo colegiado.
2. Retención anual de estudiantes en la institución educativa	Reducción del número de estudiantes con deserción escolar respecto al año escolar.	Se ha realizado reuniones periódicas con los padres de familia de los estudiantes con riesgo de abandono escolar, logrando regularizar su asistencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

*“Recuerda
empezar la
redacción de los
objetivos con un
verbo en
infinitivo”*

Objetivos

Son una expresión de lo que queremos hacer.

Estructura básica de un objetivo

El verbo

Precisa la orientación
de los objetivos:
“Mejorar”,
“incrementar”,
“reducir”, etc.

El contenido

Referido al qué:
“Logros de
aprendizaje”,
“permanencia”,
“culminación
oportuna”.

La condición

Referido al para qué o el cómo:
“pertinentes al contexto y
necesidades de aprendizaje”,
“según el grado o nivel”, “evitar el
abandono escolar”, “identificando
riesgos de rezago o abandono
escolar”.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Ejemplo de objetivos

CG1

- **Mejorar** el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes acorde a las demandas del entorno y necesidades de aprendizaje según grado y nivel.

CG2

- **Garantizar** la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de las y los estudiantes de la IE según factores de riesgo de abandono certificados.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



Objetivos

METAS

Metas

Son las **expresiones verificables** (numéricas) de los que se espera lograr en relación a los objetivos institucionales formulados, dentro de un **periodo** dado.

Tienen como punto de partida las evidencias que obtuvimos gracias al **diagnóstico**.

Las prácticas de gestión son aquellas acciones orientadas a asegurar condiciones para el funcionamiento adecuado de la IE.

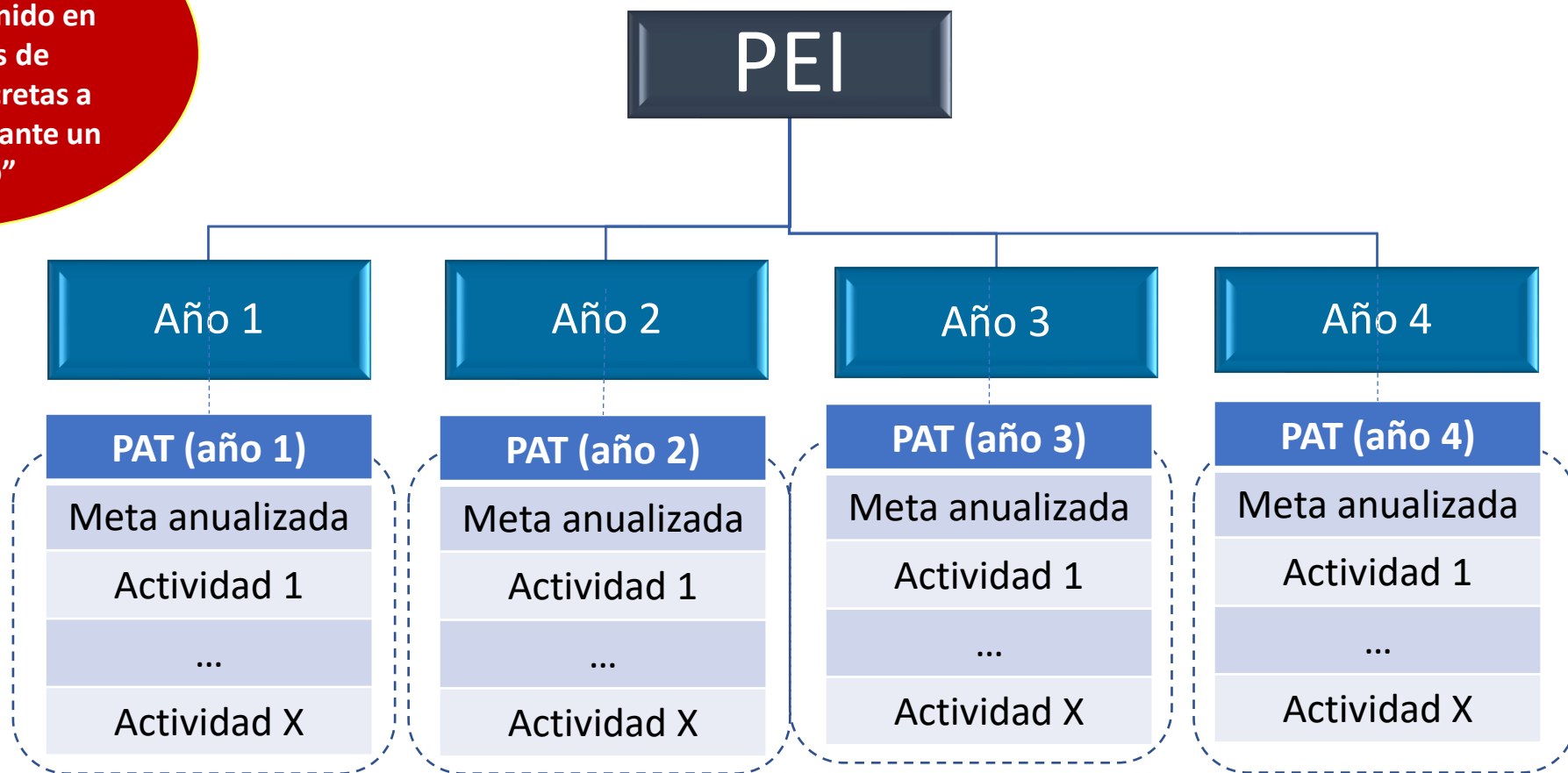
“Las metas se anualizan según el periodo de vigencia definido para el PEI”



	<i>Indicador</i>	<i>Meta (de resultado)</i>
Objetivos institucionales	Es la escala numérica para medir el cumplimiento del objetivo.	Es el valor del indicador que me gustaría alcanzar en el cumplimiento del objetivo.
“(Mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes) acorde a las demandas del entorno y necesidades de aprendizaje según grado y nivel”.	Porcentaje (%) de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro.	Al cuarto año (2022), reducir al 6% el porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño de la ECE (primaria o secundaria) con respecto al resultado del año anterior (18%).

El PAT desagrega en actividades las **metas** planteadas **en el PEI vinculadas a los CGE 3,4 y 5**, las cuales se desarrollan a lo largo de un año lectivo en la IE.

“Recuerda que el PAT es el IIGG que permite concretar lo definido en el PEI a través de actividades concretas a desarrollarse durante un año lectivo”





Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

METAS DE RESULTADOS DE LA IE (CG1 Y 2)	INDICADORES (CGE 1 Y 2)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	LÍNEA DE BASE (Resultados del diagnóstico)	METAS	METAS ANUALIZADAS			
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Al 2022, incrementar el nivel satisfactorio de las y los estudiantes que participaron de la ECE/EM (primaria o secundaria) en un 14% (50%) con respecto al resultado del año anterior (36%).	Número o porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio.	Evaluación Censal (ECE) o Muestral (EM).	36%	50%	40%	44%	48%	50%
Al cuarto año (2022), reducir al 6% el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño en la ECE (primaria o secundaria) con respecto al resultado del año anterior (18%).	Número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro.		18%	6%	15%	12%	9%	6%



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana**

**Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02**

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. DATOS DE LA IEP

Datos generales de la IE

Información básica que permita identificar a la IE

Nombre de la IE

Dirección completa de la IE

Códigos de identificación
modulares y de local

Período de vigencia del PEI y
año de ejecución del PAT

Datos adicionales:

Objetivos y metas institucionales

Esto incluye las **metas anualizadas** que correspondan al **periodo lectivo de ejecución del PAT**, especialmente las vinculadas a los **CGE 3, 4 y 5** (*condiciones*).

(PEI)

Objetivos institucionales	Metas CGE 3,4 y 5	Indicadores	Fuente de verificación	Línea base	Meta (# o %)	Meta anualizada			
						Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)
Disminuir el número de casos de violencia escolar de los estudiantes de secundaria fortaleciendo la aparición de líderes positivos.	Al cuarto año reducir a 3 el número de casos de violencia escolar reportados en la IE con respecto al año anterior (20). CGE 5: Gestión de la convivencia escolar	Número de casos de violencia escolar reportados en la IE.	Libro de registro de incidencias. Plataforma SISEVE	20	3	18	14	9	3

IMPORTANTE: Si se agrega otra información, debe ser relevante y coherente a lo proyectado en el PEI. También puede ir lo agregado en el anexo.

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. DATOS DE LA IEP

II. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES REGULARES

- Fechas cívicas (sustentadas en un plan) y del calendario ambiental
- Matricula escolar
- Verificación de la infraestructura
- Jornadas de reflexión escolar
- Encuentros familiares o jornadas con familias
- Simulacros de sismo, contra incendios, fuga de gas, etc.
- Emisión de nóminas y/o actas.
- Actividades del Comité de tutoría.
- Plan lector

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL LOGRO DE LA META

- Campaña de sensibilización y difusión de las normas de convivencia en contextos virtuales: Respeto para ti, respeto para mí (Plan de Tutoría).
- Taller de soporte emocional para ... en el marco de la emergencia sanitaria.
- Campaña sobre la importancia del cuidado personal, colectivo y ambiental.
- Monitoreo y acompañamiento remoto a docentes.
- Difusión del uso adecuado de los medios virtuales (Ej: plataformas) a emplear en el presente contexto.
- Otras

Acciones a seguir

Elaborar un listado de actividades*

Contar con un cronograma que incluya objetivos institucionales, metas anualizadas del año de aplicación, actividades, responsables, meses del año.

También se puede contar con un planificador mensual donde se distribuyan las actividades desde ese espacio de tiempo.

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

II. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

Acciones a seguir

Elaborar un listado de actividades*

Contar con un cronograma que incluya objetivos institucionales, metas anualizadas del año de aplicación, actividades, responsables, meses del año.

También se puede contar con un planificador mensual donde se distribuyan las actividades desde ese espacio de tiempo.

Ejemplo de cronograma del PAT

Objetivos institucionales	Metas año 2021	Actividades para el año 2021	Fuente de verificación	Responsables	CRONOGRAMA											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Disminuir el número de casos de violencia escolar de los estudiantes de secundaria fortaleciendo la aparición de líderes positivos.	Reducir a 14 el número de casos de violencia escolar reportados en la IE con respecto al año anterior (20).	Campaña virtual de Respeto para ti, respeto para mí.	Registros en plataforma Siseve, informes finales, otros	Comité de Tutoría y Orientación Educativa			X	X	X	X						
		Jornadas virtuales con los jóvenes y sus familias.	Informes finales, otros	Tutores de aula								X	X	X	X	

Modelo de planificador mensual

PAT Año 1 - Planificador mensual de actividades:						
Mes:						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Se recalca considerar incluir en el cronograma de actividades del PAT aquellas directamente relacionadas al logro de objetivos y metas del presente año que respondan a las características del año en curso, así como actividades regulares en el año escolar, por la necesidad de ambas para el fortalecimiento de los CGE.

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. DATOS DE LA IEP

II. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

III. CALENDARIZACIÓN

En contextos regulares

Contabilizar los días hábiles del periodo, descontar los días feriados, festividades de la localidad, etc.

A partir de la identificación de los días hábiles, se debe considerar:

El número de horas por cada nivel educativo.

Las jornadas de reflexión

Día del logro

Vacaciones escolares

Tiempo previsto para la planificación, balance de medio año y evaluación del periodo.

Para el año 2021 la RVM N273-2020 MINEDU establece:

5.4.1. Calendarización

5.4.1.1. Organización del tiempo anual de la IE

Con el fin de generar más espacios de trabajo colegiado y colaborativo y, además, de garantizar la participación de los docentes en la gestión de la IE o Programa Educativo, el año 2021 presenta un criterio de distribución temporal que sigue una organización semanal y que permite especializar y distribuir el tiempo de trabajo de las instituciones y servicios públicos. En ese sentido, el año escolar se calendariza de la siguiente forma:

- a) **Semanas lectivas:** son 36 en total, distribuidas en 4 bloques de 9 semanas. Su objetivo principal es el desarrollo de las competencias asociadas a las áreas curriculares a través del trabajo con los estudiantes, cumpliendo el servicio educativo declarado y buscando el progreso de los aprendizajes.
- b) **Semanas de gestión:** son 08 en total, distribuidas en grupos de 01 o 02 semanas de gestión. Su objetivo es garantizar el tiempo de trabajo para el personal de la IE, de forma que se logren las condiciones necesarias que garantizan la calidad de la planificación a partir de la evaluación y reajuste de los procesos de aprendizaje del tiempo lectivo. En ese sentido, estas semanas que forman parte de las vacaciones de los estudiantes, servirán para que el personal de la IE o Programa Educativo pueda enfocarse en tareas de planificación, evaluación, trabajo colegiado, trabajo en comisiones, etc. Estas semanas están distribuidas de tal forma que permiten planificar el año lectivo al inicio, tener pausas para la planificación, evaluación y reflexión en diversos momentos y, al final del año, contar con espacios de planificación del siguiente año según la modalidad de atención del servicio educativo.

Resolución Viceministerial N°093-2020-MINEDU

Recordar: Tiempo adecuado para un niño o adolescente frente a la pantalla de la tv, pc o similar.

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

Calendarización de horas lectivas

Depende de las características de cada IE, según niveles y turnos.

III. CALENDARIZACIÓN

Momentos del año	Fechas	Fechas adaptadas IEP
Inicio del trabajo en la IE: Semanas de Gestión 1 y 2 * EBE: se ratifica matrícula según Resolución Viceministerial N°00094-2020-MINEDU	Lunes 1 a viernes 12 de marzo	Febrero
Inicio del año o periodo lectivo: Semanas Lectivas 1 a 9	Lunes 15 de marzo a viernes 14 de mayo	
Semana de gestión 3 (vacaciones estudiantiles)	Lunes 17 a viernes 21 de mayo	
Re-inicio del periodo lectivo: Semanas Lectivas 10 a 18	Lunes 24 de mayo a viernes 23 de julio	
Registro de calificaciones pendientes del año escolar 2020 en el SIAGIE. *EBE ingresará información cualitativa, no registrará calificaciones	Hasta el viernes 30 de julio	Hasta el viernes 30 de julio
Semanas de gestión 4 y 5 (vacaciones estudiantiles)	Lunes 26 de julio a viernes 6 de agosto	
Re-inicio del periodo lectivo: Semanas Lectivas 19 a 27	Lunes 9 de agosto a jueves 7 de octubre	
Semana de gestión 6 (vacaciones estudiantiles)	Lunes 11 a viernes 15 de octubre	
Re-inicio del periodo lectivo: Semanas Lectivas 28 a 36	Lunes 18 de octubre a viernes 17 de diciembre	
Registro de calificaciones del año escolar 2020 en el SIAGIE para estudiantes que tuvieron periodo de refuerzo escolar	Hasta el viernes 24 de diciembre	Hasta el viernes 24 de diciembre
Registro de calificaciones del año escolar 2021 en el SIAGIE	Hasta el viernes 31 de diciembre	Hasta el viernes 31 de diciembre
Planificación del año 2022: Semanas de Gestión 7 y 8	Lunes 20 al viernes 31 de diciembre	

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. DATOS DE LA IEP

II. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

III. CALENDARIZACIÓN

Jornadas de reflexión*

- Se convoca a los miembros de la comunidad educativa.
- Se realiza un repaso por las metas anualizadas establecidas y las actividades correspondientes.
- Se analiza el grado de cumplimiento, según responsabilidades asignadas.
- Se reajustan las metas o actividades conforme a lo identificado en el análisis previo.

Evaluación: al **final** del periodo lectivo

Etapa de la rendición de cuentas. Al realizar la evaluación de la gestión escolar, revisar:

- ✓ Cumplimiento de metas señaladas previamente
- ✓ Metas relacionadas a los CGE 1 y 2, en relación con los objetivos e identidad de la IE

Consideraciones

Seguimiento y balance: durante las vacaciones escolares de **medio año**

- Momento de verificar el cumplimiento parcial de las metas del PAT vinculadas a los CGE 3, 4 y 5 y realizar reajustes, según corresponda. De realizarse ajustes, debe emplear los criterios previamente señalados (láminas 16-18).

Si la IE cuenta con **más de un nivel educativo o turno**, se podrá elaborar una **calendarización por cada uno de ellos siempre que compartan:**

- ✓ Jornadas de reflexión
- ✓ Día de logro
- ✓ Vacaciones
- ✓ Otros momentos relevantes programados a nivel institucional

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. DATOS DE LA IEP

II. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

III. CALENDARIZACIÓN

IV. ANEXOS

La IE puede incluir en sus anexos los documentos que se señalen en la normativa sectorial vigente, así como otros documentos relevantes o necesarios para el trabajo cotidiano. Puede incluir por ejemplo:

- ✓ Cronograma de visitas de observación de aula
- ✓ Fichas detalladas de actividades planificadas
- ✓ Horarios de clase
- ✓ Horarios de uso de aula de innovación u otros espacios
- ✓ Directorio de instituciones u organizaciones aliadas
- ✓ Cualquier otro documento o información vinculado al desarrollo de la planificación de la IE

Estructura Básica del Plan Anual de Trabajo

<http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/>

INICIO » RECURSOS DE GESTIÓN » DIMENSIÓN ESTRATÉGICA » PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR



**Guía completa para la
elaboración del PEI y del PAT**



Guía resumen para la elaboración del PEI y del PAT



Plantillas para la elaboración del PEI y del PAT



Guía para la elaboración del RI



Herramienta para la calendarización multianual



Guía para
la elaboración del
Proyecto Educativo Institucional (PEI)
y del **Plan Anual de Trabajo (PAT)**
de las instituciones educativas
de educación básica

Versión resumida


Ministerio de Educación

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA IE

Año de aprobación: _____

A. DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre de la IE:	Modalidad(es):	
Nivel(es) o ciclo(s):	Dirección de la IE:	Distrito:
Turmas:	Provincia:	
Departamento:	Correo:	
Teléfono:		
Nombre del director:	☐ Pública de gestión directa ☐ Pública de gestión privada	
Tipo de gestión: ☐ Privada		

Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número

Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	
Directivos	
Docentes	
Administrativos	

[illegible]

Plan Anual de Trabajo - Seminario de Educación

C. CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS:

D. ANEXOS

A partir de aquí se presentan los anexos del PAT que se tienen considerado pertinentes para la U.



GRACIAS